

**Dziba Lucia Madera**

Revisora Fiscal

HOSPITAL  
LA BUENA ESPERANZA  
Empresa Social del Estado  
Yumbo - Yumbó

27 MAR 2019

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO  
VIGENCIA 2017 - 2018**

R.A.D.: 7-59  
FOLIO: 7-59  
RECIBIDO  
Stela

**1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He auditado los Estados Financieros adjuntos del **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESP** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los Estados de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los periodos terminados en esas fechas, así como un resumen de las Políticas Contables significativas y las notas relacionadas con dichos Estados Financieros, los cuales fueron preparados bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

Por los Estados Financieros, el sistema de control interno sobre el reporte financiero y por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, las decisiones de los órganos sociales.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno efectivo y relevante para la preparación razonable de dichos Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; la administración también es responsable por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos y de las decisiones de la Junta, así como de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y de que los estimados contables sean razonables según las circunstancias.

**Deiba Lucía Madera**

Revisora Fiscal

### 3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, y una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas sobre el control interno sobre el reporte financiero del Hospital **LA BUENA ESPERANZA** y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la entidad de las disposiciones contenidas en los Estatutos y de las decisiones que tomen los socios. Llevé a cabo mis auditorías sobre los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en Colombia. Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos e igualmente que se planee y ejecute las auditorías para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores importantes, si se mantuvo en todos los aspectos importantes un control interno efectivo sobre el reporte financiero, y se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Estatutos y las decisiones de los Asambleístas.

Una Auditoría de Estados Financieros incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error.

En la valoración de dichos riesgos, el Revisor Fiscal considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría de los Estados Financieros también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

Una auditoría del control interno sobre el reporte financiero involucra la obtención de un entendimiento de control interno sobre el reporte financiero, evaluar el riesgo que exista una deficiencia significativa, comprobar y evaluar el diseño y la operación efectiva del control interno sobre el reporte financiero con base en el riesgo evaluado, y realizar otros procedimientos que considere necesarios en las circunstancias.

**Deiba Lucía Madera**

Revisora Fiscal

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la opinión de auditoría que expreso a continuación:

#### **4. OPINIÓN**

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, que fueron tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la Situación Financiera de **Hospital La Buena Esperanza de Yumbo**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, sus cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de los periodos terminados en esas fechas,, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia.

#### **5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES**

Además, con fundamento en el resultado de mis auditorías, conceptuó que durante el **año 2018 Hospital La Buena Esperanza de Yumbo**. Ha dado cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- a. Llevar la contabilidad conforme a las Normas Legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. Existe la debida concordancia entre las cifras de los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión de los administradores correspondientes al año terminado al **31 de diciembre de 2018**, y que dicho informe incluye las aseveraciones de la administración requeridas por la ley 603 de 2000, en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor, asimismo, la administración indica que no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones que los proveedores y acreedores de la entidad hayan pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

**Deiba Lucía Madera**

Revisora Fiscal

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, se ha liquidado y pagado, en forma correcta y oportuna. El **Hospital La Buena Esperanza de Yumbo**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

#### 6. INFORMACIÓN RELEVANTE

El **Hospital La Buena Esperanza de Yumbo**, Ha preparado sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera catalogadas por el Gobierno Colombiano.

Atentamente



**DEIBA LUCÍA MADERA PARRA**  
Revisor fiscal  
T.P No22972-T  
Celular 3113374714

c.c. Archivo